

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Número .....

AÑO .....

CLASE .....

112092

JE/

(Grupo 6 Clase 57)



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

Don PEDRO SENSAT CURBERA - domiciliado en V I G O.

por

"Un procedimiento para la fabricación de cápsulas de celulosa para el cierre hermético de frascos, botellas y otros recipientes".

-----:-----

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

El objeto de esta patente es un procedimiento para la fabricación de cápsulas para botellas, las cuales reúnen la ventaja de conservarse indefinidamente sin perder sus condiciones de flexibilidad ni estar sujetas a contracciones o cambios de volumen que produzcan agrietamientos.

Estas cápsulas para aplicarlas a las botellas se sumergen en agua para disolver el cloruro de calcio que retienen para evitar su endurecimiento, aplicandolas despues sobre la boca de la botella, frasco o recipiente que se trate de capsular. Al secarse la cápsula se contrae y aplica exactamente a la boca de la botella,



frasco o recipiente que se tate de capsular. Al secarse la cápsula se contrae y aplica exactamente a la boca de la botella, quedando exteriormente con una superficie lisa y formando un cierre hermético.

Las cápsulas obtenidas con el procedimiento objeto de esta patente pueden ser transparentes u opacas, blancas o coloreadas, o imitando superficies metálicas o tejidos, pudiendose tambien imprimir o tipografiar en ellas el nombre y la marca que se desee, en uno, dos o varios colores.

Consiste en esencia el procedimiento objeto de esta patente en preparar un baño de viscosa del modo ya conocido, sometiendo la celulosa a la acción de la sosa cáustica y sulfurando luego el producto obtenido, por medio del sulfuro de carbono. Despues de preparado este producto y de haberle añadido si es necesario las sustancias apropiadas para darle el aspecto exterior que se desee, se fabrican las cápsulas sumergiendo tubos o dediles de vidrio en el baño de viscosa, de manera que se adhiera exteriormente a estos dediles una capa de viscosa. Retirados estos tubos de vidrio del baño, se introducen en baños de ácidos minerales y de bases alcalinas para coagular la viscosa y endurecerla. Posteriormente, si es necesario se introducen en los baños convenientes para colorearlas.

En la práctica se empieza por fabricar la viscosa según el procedimiento usual y empleando las máquinas ya usuales para esta fabricación sin necesidad de ninguna modificación especial, y una vez obtenido el baño de viscosa sola o adicionada de las materias necesarias para darle el aspecto deseado, se procede a la fabricación de las cápsulas propiamente dicha.

Para ello se dispone el baño de viscosa en un deposito o cubeta en la que se sumerjen los tubos de vidrio o moldes para fabricar las cápsulas. Estos moldes están constituidos por tubos de vidrio de la longitud conveniente, cerrados por un extremo, viniendo a tener una forma como de dediles, los cuales se fijan verticalmente en la parte inferior de una pieza de madera o de otra materia, provista de asas o mangos para manejarla. El operario introduce esta



112092

- 3 -

pieza de madera con los moldes en la cubeta que contiene la viscosa, de manera que los moldes o dediles de vidrio lleguen a sumergirse en la cantidad conveniente en el baño de viscosa y despues de un momento retira el molde y lo coloca sobre unos soportes para que escurra. Una vez escurridos los tubos o dediles de vidrio, quedan cubiertos de una capa o pelicula de viscosa que se halla todavia en estado blando y para coagular esta viscosa se introduce del mismo modo indicado en un baño de ácidos minerales y luego en un baño de bases alcalinas para endurecer las cápsulas asi formadas. Luego pueden introducirse las cápsulas si es necesario en baños apropiados a base de anilinas para colorearlas.

Para evitar su endurecimiento, si han de tardar en emplearse se bañan en una solución de cloruro de calcio, y una vez secas, se puede imprimir o tipografiar en ellas con máquinas especiales el sello del cliente, en uno o varios colores.

Si los bordes de las cápsulas obtenidos por la inmersión en el baño han quedado desiguales, se puede despues de retirar las cápsulas de los moldes someterlas a un recortado en una máquina apropiada que iguale los bordes, dejando todas las cápsulas a la misma medida.

Las cápsulas fabricadas de esta manera se conservan indefinidamente sin perder sus condiciones de flexibilidad y sin contracciones ni cambios de volumen que las estropeen y para utilizarlas se sumerjen en agua para disolver el cloruro de calcio que retienen se colocan despues a mano sobre la boca de la botella o recipiente que se trate de capsular, y se dejan secar con lo cual queda ya terminada la operación de capsular la botella. Al secarse la cápsula se contrae y se aplica exactamente sobre la boca de la botella o recipiente quedando exteriormente con una superficie lisa y tersa que da buen aspecto a la botella capsulada.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:



112092

- 4 -

1) Procedimiento para la fabricación de cápsulas de celulosa para botellas y otros recipientes, consistente en preparar un baño de viscosa sola o adicionada de substancias apropiadas para dar a las cápsulas el aspecto que se desee, introducir en este baño los moldes constituidos por tubos o dediles de vidrio fijados a un soporte apropiado, de manera que se adhiera a cada tubo de vidrio una capa de viscosa, coagular y endurecer esta viscosa por la acción de ácidos minerales y bases alcalinas, colorear las cápsulas si es necesario y por fin retirarlas de los moldes o tubos de cristal pudiendose luego si se desea, imprimir o tipografiar en ellas y en uno o mas colores el sello con la marca y firma del cliente.

2) Un procedimiento para la fabricación de cápsulas de celulosa para el cierre hermético de frascos, botellas y otros recipientes.

Barcelona 15 de Marzo de 1929.

P. A.  
*Ortauburo Lopez Lid.*